

DISCURSO DE CLAUSURA DE BRAULIO RAMÍREZ R., DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA UNAM

De haber atendido la amable invitación que con anterioridad me hiciera esta mesa central, estaríamos en presencia de una usurpación. Esta silla corresponde, de pleno derecho, al doctor Julio Téllez.

Por otra parte, mi intervención será sólo en materia de protocolo. Hubiera sido, además, una gran falta de respeto hacia los ponentes; sus brillantes disertaciones acentúan nuestro respeto intelectual.

Soy portador de la más atenta disculpa del maestro Manuel Barquín Álvarez, abogado general de la Universidad Nacional Autónoma de México. Una encomienda de última hora del doctor Jorge Carpizo, rector de nuestra casa de estudios, le impide encontrarse entre nosotros.

Es conocida por todos ustedes la preocupación de esta administración por regularizar, en su medio, las cuestiones relacionadas con la propiedad industrial e intelectual. Pasos concretos han sido la creación del Centro para la Innovación Tecnológica, la reordenación de los procesos editoriales —en su acepción más amplia— a través de la constitución del Consejo Asesor del Patrimonio Editorial, así como la introducción —en el subsistema jurídico— de un área específica con dos departamentos, siendo diligente, dinámico y eficaz jefe de uno de ellos el licenciado Jorge Fernando Negrete Pacheco, a quien, en compañía del doctor Julio Téllez felicita, efusivamente, la Oficina del Abogado General.

Ha sido muy interesante escuchar en la sesión final las divergentes e informadas opiniones de los licenciados Obón y Pizarro. De ambos, en cuanto al discutido y discutible artículo 59 de la Ley autor, la UNAM desprende aspectos útiles. En este contexto de pluralidad, no perdemos el espíritu del ordenamiento protector de las producciones intelectuales y aprovechamos, sin lesión para los autores, el rango de norma excepcional del aludido precepto.

Ha sido, en fin, un coloquio altamente productivo, tanto por el nivel del intercambio como por el rigor de los participantes; sin que olvidemos su reflejo impreso: el Instituto de Investigaciones Jurídicas, con su diligencia y su liderazgo editorial en la UNAM, ya prepara, desde ahora, la memoria correspondiente.

DISCURSO DE CLAUSURA

Por todo lo anterior, a nombre del maestro Manuel Barquín Álvarez, con gran satisfacción institucional, es muy grato declarar clausurado este importantísimo evento.